



PLAN DE TRABAJO: DEFENSORÍA PROVINCIAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

1- ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO

a) Introducción

I - Antecedentes e Idoneidad de la Postulante

La postulación al cargo de Defensora Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se fundamenta en una trayectoria técnico-profesional y de alta dirección pública de más de diez (10) años en el ámbito exclusivo de las políticas de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia. El ingreso como personal de planta permanente en el año 2006 y el posterior desempeño como Directora General de Niñez, Adolescencia y Familia en el Ministerio de Desarrollo Social provincial proveen un diagnóstico empírico y un conocimiento exhaustivo de los nudos críticos de los sistemas de protección integral y cuidado alternativo dentro del aparato estatal.

Este perfil de gestión se potencia con una sólida formación pedagógica como Profesora de Educación Primaria y Licenciada en Educación. Dicha preparación académica dota a la postulante de herramientas científicas y metodológicas para comprender la articulación del ámbito escolar como el nodo central de corresponsabilidad indispensable para la detección temprana de vulneraciones, el abordaje de la salud mental y la restitución efectiva de derechos.

La conjunción de esta experiencia ejecutiva y formación especializada constituye el núcleo de idoneidad exigido por el artículo 5º, inciso c) de la Ley provincial N° 1466. Esta trayectoria garantiza el ejercicio autónomo, con rigor técnico y cercanía comunitaria, de las funciones de exigibilidad, control de legalidad y monitoreo transversal de las políticas públicas que la Ley Nacional N° 26.061, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley provincial N° 1466 le confieren a esta Defensoría.

Asimismo, este bagaje técnico capacita a la postulación para incidir de manera directa en el fortalecimiento institucional de la primera infancia en el marco de la Ley Nacional N° 26.233 y la Ley provincial N° 849, optimizando la articulación de los centros de cuidado vigentes en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

II - Misión y Visión

- **Misión:** Garantizar, promover y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA) en todo el territorio provincial, operando como un órgano

autónomo de control de las políticas públicas y un canal directo de exigibilidad para la comunidad infantil y juvenil.

- **Visión:** Consolidar una Defensoría de cercanía territorial, con perspectiva bicontinental y federal, que resguarde el Interés Superior del Niño frente a vulneraciones institucionales o comunitarias, adaptándose a las realidades climáticas, geográficas y socioeconómicas particulares de la provincia.

Mi experiencia me otorga una perspectiva integral y un diagnóstico nítido de las fortalezas, fallas estructurales y desafíos del Sistema de Protección Integral de Derechos. La transición desde la gestión ejecutiva hacia la magistratura de opinión y control que demanda la Defensoría Provincial se sustentará en ese conocimiento empírico del entramado estatal, garantizando una supervisión con solvencia técnica, criterio de realidad y un profundo sentido ético orientados al Interés Superior del Niño.

b) DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:

PROBLEMÁTICAS Y DESAFÍOS DE LA ZONA AUSTRAL

El análisis de la situación actual de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur exige una mirada multidimensional que pondera tanto sus complejidades estructurales latentes como los nudos críticos operativos del Sistema de Protección Integral (Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 1466).

A. Contexto Macroeconómico, Hábitat y Factores Geoclimáticos

1. Identificación de Problemáticas

- **Vulnerabilidad Socioeconómica en Contexto de Alto Costo de Vida Insular:**
Si bien la provincia registra niveles de pobreza que se posicionan entre los más bajos de la región patagónica —afectando al 22,6% de la población (unas 41.436 personas) y la indigencia al 4,3% (7.803 personas)—, las familias fueguinas enfrentan un costo de vida insular que exige ingresos considerablemente más altos para no caer bajo la línea de pobreza. El empleo formal atraviesa una fuerte crisis con una pérdida interanual superior a los 3.600 puestos de trabajo. La pobreza afecta desproporcionadamente a la población infantojuvenil. La canasta de crianza

en la región patagónica supera ampliamente el medio millón de pesos mensuales (aumento nominal superior al 600% respecto a 2023) , lo que restringe directamente la capacidad de las familias para garantizar alimentación, vestimenta, transporte, recreación y, dadas las condiciones geoclimáticas, los servicios vitales de calefacción.

- **Dinámicas Migratorias y Hábitat Informal:** Los flujos migratorios internos asociados a la inserción laboral en los polos industriales generan un crecimiento demográfico acelerado que fomenta la consolidación de asentamientos informales con acceso deficitario a servicios públicos esenciales (gas natural de red, agua potable). Esta precariedad habitacional repercute en la salud integral de las infancias y desarticula las trayectorias escolares debido a ingresos al sistema educativo a mitad del ciclo lectivo.
- **Aislamiento Geográfico y Factores Climáticos:** Las condiciones extremas de la estacionalidad invernal imponen prolongados períodos de confinamiento domiciliario. Esta configuración ambiental incide críticamente en la salud mental de la población adolescente, manifestándose en un incremento alarmante de cuadros de ansiedad, depresión, autolesiones y consumos problemáticos.

2. Desafíos Institucionales

- Mitigar el impacto de la crisis económica en el acceso a los derechos básicos de supervivencia de NNyA en asentamientos informales.
- Articular respuestas estatales efectivas, descentralizadas e interdisciplinarias ante la emergencia de salud mental infantojuvenil derivada del aislamiento estacional.

B. Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Jardines Maternales

1. Identificación de Problemáticas

- **Saturación de Vacantes:** La oferta pública de espacios de primera infancia se encuentra tensionada por la alta demanda laboral de las familias fueguinas, generando listas de espera que excluyen a NNyA de sectores vulnerables.
- **Disparidad de Criterios y Alertas Tempranas:** Se constata la falta de unificación en los criterios pedagógicos, de screening nutricional y de detección



temprana de indicadores de maltrato o retrasos madurativos en el personal de cuidado directo.

- **Anacronismo Regulatorio:** El marco normativo vigente (Decreto Provincial N° 3440/91) que es fundamental para la educación inicial en la provincia, ya que aprueba el reglamento para la habilitación y funcionamiento de las instituciones privadas o públicas denominadas **Jardines Maternales** en Tierra del Fuego, se encuentra desactualizado respecto a los paradigmas internacionales y nacionales de derechos de la primera infancia.

2. Desafíos Institucionales

- Adecuar la normativa de primera infancia a los estándares de la Ley Nacional N° 26.233 y Ley Provincial N° 1466.
- Dotar al personal de los CDI de herramientas técnico-operativas unificadas para la detección precoz y canalización segura de vulneraciones de derechos.

C. Dispositivos de Alojamiento Institucional (Residencias Socioeducativas)

1. Identificación de Problemáticas

- **Institucionalización Prolongada y Desarraigo:** Se evidencian dilaciones en los plazos legales de las medidas de protección excepcional, cronificando la permanencia de NNyA en entornos residenciales.
- **Precarización y Rotación del Personal:** Alta rotación y falta de estabilidad del personal de operadores de cuidado directo, sumado al síndrome de *burnout* por ausencia de esquemas de contención psicológica institucional.
- **Deficiencias en el Egreso Autónomo:** Insuficiencia de programas estatales de transición acompañación dirigidos a adolescentes de entre 16 y 18 años, dejándolos en desprotección al alcanzar la mayoría de edad.

2. Desafíos Institucionales

- Reducir el tiempo de institucionalización mediante el fortalecimiento de los procesos de revinculación familiar o adoptabilidad.
- Institucionalizar un sistema continuo de soporte técnico, laboral y psicológico para los operadores de cuidado directo y los jóvenes en proceso de egreso.

D. Áreas de Intervención Territorial y Equipos Interdisciplinarios del Órgano Administrativo

1. Identificación de Problemáticas

- **Burocratización y Demora en Situaciones de Alto Riesgo:** Los equipos técnicos afrontan una severa sobrecarga administrativa y judicial que dilata las respuestas inmediatas ante casos graves de Abuso Sexual Infantil (ASI) y violencia intrafamiliar severa.
- **Asimetría Territorial y Centralismo:** Grave centralización de los recursos en las ciudades cabecera (Ushuaia y Río Grande), lo que vulnera el principio de inmediatez en la comuna de Tolhuin, que carece de guardias interdisciplinarias estables.

2. Desafíos Institucionales

- Lograr la descentralización efectiva y real del órgano proteccional hacia el corazón de la isla (Tolhuin).
- Garantizar la estabilidad y profesionalización de los equipos interdisciplinarios mediante concursos de idoneidad y presupuestos específicos.

E. El Ámbito Educativo como Nodo Central de Protección

1. Identificación de Problemáticas

- **Fallas en la Aplicación de Protocolos Escolares:** Disparidad y dilación en la aplicación efectiva de las guías de intervención ante sospechas de ASI o maltrato debido al desconocimiento normativo o temor a represalias por parte del personal docente.
- **Emergencia de Convivencia y Salud Mental Escolar:** Saturación de los gabinetes psicopedagógicos escolares por el incremento exponencial de acoso escolar (*bullying*), ciberviolencia, autolesiones e intentos de suicidio en las instituciones pedagógicas.
- **Discontinuidad Pedagógica Invernal y Periférica:** Suspensión recurrente de trayectorias escolares en escuelas de sectores vulnerables debido a deficiencias

edilicias estructurales (sistemas de calefacción defectuosos) y problemas crónicos en el transporte escolar en época invernal.



2. Desafíos Institucionales

- Unificar los criterios de actuación docente mediante capacitaciones obligatorias y vinculantes en materia de niñez. Protocolos de intervención ante vulneración de derechos.
- Garantizar la habitabilidad climática de los entornos educativos y la universalización de los gabinetes interdisciplinarios de orientación escolar.

c) OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

A. Objetivo General

Ejercer el control sistémico, autónomo y transversal de las políticas públicas y dispositivos del Sistema de Protección Integral de Derechos en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, operando como un agente de exigibilidad institucional para adecuar las prestaciones estatales a los estándares de las Leyes N° 26.061 y N° 1466.

- **Objetivo Específico 1.1:** Monitorear bimestralmente los estándares de habitabilidad, infraestructura y nutrición en el 100% de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Residencias Socioeducativas de la provincia.
- **Objetivo Específico 1.2:** Impulsar la reforma del Decreto Provincial N° 3440/91 ante el Poder Legislativo y Ejecutivo durante el primer año de gestión.
- **Objetivo Específico 1.3:** Auditar la tramitación de las medidas de protección excepcional para reducir en un 20% los plazos de institucionalización crónica e impulsar el Protocolo Provincial de Egreso Autónomo.

B. Objetivo General

Garantizar la descentralización operativa y la inmediatez de la protección de derechos en todo el territorio provincial, eliminando las asimetrías institucionales que afectan a las localidades del interior.



- **Objetivo Específico 2.1:** Intervenir ante el Ministerio de Desarrollo Humano para exigir fortalecer la Guardia Interdisciplinaria Permanente y Autónoma en la comuna de Tolhuin, el servicio telefónico gratuito y confidencial de atención destinado a niños y adolescentes para llamar ante situaciones de vulneración de derechos.
- **Objetivo Específico 2.2:** Desplegar canales directos y accesibles de denuncia institucional y escucha activa para NNyA en los asentamientos informales de las tres ciudades cabecera.

C. Objetivo General

Fortalecer al ámbito educativo público como el principal entorno seguro de detección temprana y resguardo de derechos, incidiendo en las problemáticas de salud mental, convivencia y continuidad pedagógica.

- **Objetivo Específico 3.1:** Fiscalizar la aplicación efectiva de los protocolos de intervención ante ASI y violencia intrafamiliar en las escuelas de la provincia.
- **Objetivo Específico 3.2:** Promover el diseño de un Programa Interministerial de Emergencia en Salud Mental Escolar para robustecer los gabinetes psicopedagógicos.
- **Objetivo Específico 3.3:** Auditar las condiciones de infraestructura invernal (calefacción) y transporte escolar para asegurar el derecho a la educación continua sin exclusiones climáticas.

d) ESTRATEGIAS Y ACCIONES

A continuación, se describen de manera detallada las estrategias operativas de la Defensoría junto con su respectivo cuadro de temporalidad programática.

A. Descripción Detallada de las Estrategias y Acciones

- **Estrategia 1: Programa de Auditorías Preventivas Transversales (PAPT)**
 - *Descripción:* Consiste en la ejecución de inspecciones sistemáticas, planificadas y no punitivas a las instituciones estatales de cuidado alternativo y primera infancia. El enfoque se centra en elevar recomendaciones vinculantes de readecuación técnico-institucional.

- *Acción 1.1:* Confección de una Guía Unificada de Estándares de Cuidado e Indicadores de Habitabilidad para Residencias y CDI.
- *Acción 1.2:* Ejecución de visitas de monitoreo presencial (Ushuaia, Río Grande, Tolhuin) con recolección de muestras nutricionales y revisión de legajos bajo medidas excepcionales.
- **Estrategia 2: Incidencia Normativa y Descentralización del Órgano de Aplicación**
 - *Descripción:* Uso de las facultades de magistratura de opinión para comprometer políticamente a los poderes del Estado en la descentralización de recursos y la actualización de marcos regulatorios obsoletos.
 - *Acción 2.1:* Redacción del anteproyecto de Ley de Actualización de Primera Infancia (para derogar el Decreto N° 3440/91).
 - *Acción 2.2:* Emisión de Dictámenes e Informes Técnicos Especiales dirigidos a la Legislatura y al Ejecutivo exigiendo presupuesto asignado para la guardia interdisciplinaria de Tolhuin.
- **Estrategia 3: Dispositivo Escuelas Seguras e Intersectoriales (DEI)**
 - *Descripción:* Despliegue de un esquema de control de gestión sobre el sector educativo, asegurando que los docentes actúen de forma protegida bajo el principio de corresponsabilidad, y que los entornos edilicios garanticen la continuidad pedagógica regular.
 - *Acción 3.1:* Relevamiento muestral del porcentaje de escuelas públicas que aplican efectivamente los protocolos ante ASI y violencia intrafamiliar.
 - *Acción 3.2:* Constitución de Mesas Técnicas de Trabajo Interministerial (Educación-Salud-Desarrollo Humano) para unificar la derivación de casos crónicos de salud mental escolar.
 - *Acción 3.3:* Monitoreo invernal preventivo y tramitación de amparos institucionales ante la falta de calefacción, servicios esenciales, transporte escolar para NNyA de asentamientos informales.

B. Cronograma de Implementación (Primer Año de Gestión)

El siguiente cuadro detalla la distribución temporal de las acciones propuestas, organizadas de forma trimestral (T1, T2, T3, T4):

Estrategia / Acción Relacionada	Trimestre 1 (T1)	Trimestre 2 (T2)	Trimestre 3 (T3)	Trimestre 4 (T4)	Responsable Institucional de la Defensoría
E1 / Acción 1.1: Confeción de Guía de Estándares de Cuidado y Habitabilidad.	X				Área de Abordaje Territorial e Inmediatez
E1 / Acción 1.2: Inspecciones presenciales regulares a Residencias y CDL.		X	X	X	Equipo Interdisciplinario de Monitoreo
E2 / Acción 2.1: Redacción y presentación del Anteproyecto de Ley de Primera Infancia.		X			Unidad de Legal y Garantías
E2 / Acción 2.2: Exigencia formal y dictamen para la Guardia Permanente en Tolhuin.	X	X			Defensor/a Provincial / Coordinador Tolhuin
E3 / Acción 3.1: Auditoría muestral de aplicación de protocolos de ASI en escuelas.		X	X		Equipo Técnico / Unidad de Enlace Escolar
E3 / Acción 3.2: Mesas interministeriales para el Plan de Salud Mental Escolar.			X	X	Área de Salud Mental y Consumos Problemáticos
E3 / Acción 3.3: Monitoreo y fiscalización de infraestructura invernal y calefacción.		X	X		Área de Abordaje Territorial / Legal

e) RECURSOS NECESARIOS PARA EL PLAN DE TRABAJO

Para garantizar la viabilidad operativa, la sustentabilidad institucional y la autonomía funcional de la Defensoría Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se dimensiona la siguiente asignación de recursos. Este esquema optimiza el gasto público mediante una estructura ágil, orientada al territorio y tecnológicamente avanzada.

1. Recursos Humanos y Capital Profesional

La dotación de personal de la Defensoría Provincial se diseña bajo un riguroso criterio de idoneidad, especialización interdisciplinaria y descentralización territorial. Se prioriza una estructura orgánica chata que limita la proliferación de cargos jerárquicos de escritorio, maximizando los perfiles técnicos-operativos con despliegue efectivo en el terreno para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

I. Nivel Político-Estratégico (Conducción)

Constituye la máxima instancia de representación institucional, toma de decisiones gubernamentales y soporte de alta dirección del organismo:

- **Un (1) Defensor/a Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:**
- **Un (1) Secretario/a Privado/a y Administrativo/a:**
 - *Perfil de Idoneidad:* Formación técnica o profesional en administración pública, secretariado ejecutivo o gestión institucional. Competencias avanzadas en manejo de agenda institucional de alta jerarquía, soporte logístico, flujos documentales gubernamentales y atención al público con enfoque de derechos.

II. Nivel de Coordinación Operativa y Desburocratización (Staff)

Unidades de apoyo técnico-político orientadas de manera exclusiva a agilizar los circuitos administrativos internos del Estado y dotar de soporte analítico y comunitario a la conducción:

- **Unidad de Enlace e Intervención Ágil:**
 - **Un (1) Coordinador/a de Enlace Institucional:** Profesional con titulación universitaria en Relaciones Institucionales, Ciencia Política o Gestión Pública, que acredite sólida experiencia en resolución alternativa de conflictos y mediación interjurisdiccional. Es el encargado de presidir las células de enlace interministerial con Educación, Salud y Desarrollo Humano.
 - **Un (1) Especialista en Sistemas e Innovación Tecnológica (A tiempo parcial / Consultor Externo):** Ingeniero/a o Licenciado/a en Sistemas e Informática. Responsable del diseño y mantenimiento del ecosistema digital del organismo, la parametrización de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el mapeo de vulnerabilidad habitacional, los tableros de control de gestión interna y el resguardo de ciberseguridad para datos sensibles.
- **Consejo Consultivo de Operadores de Niñez:**

- **Configuración:** Órgano intersectorial de carácter *Ad Honorem*, el cual no genera erogación presupuestaria ni vacantes de planta permanente. Se integra semestralmente por representantes designados de efectores de salud, educación (docentes de primera línea) y organizaciones de la sociedad civil locales para actuar como sensor territorial directo ante la Defensoría.

III. Nivel Técnico-Especializado (Línea Ejecutiva)

Cuerpo profesional operativo encargado del control de legalidad, el abordaje clínico-comunitario frente a factores geoclimáticos y el despliegue directo en las instituciones gubernamentales y escolares:

- **A. Unidad de Legal y Garantías:**

- **Un (1) Jefe/a de Unidad Legal:** Abogado/a con matrícula provincial vigente, especializado en Derecho de Familia, Infancia y Derecho Administrativo Público. Encargado de coordinar las estrategias jurídicas y el control de convencionalidad de las medidas excepcionales.
- **Tres (3) Profesores/as Dictaminadores y Fiscalizadores de Garantías Procesales (Perfiles Interdisciplinarios):** En estricto cumplimiento con el carácter interdisciplinario ordenado por el artículo 4º de la Ley N° 1466, estos tres cargos no quedan restringidos de forma exclusiva a profesionales del derecho. Los puestos serán cubiertos por profesionales con títulos superiores universitarios o no universitarios en **Abogacía, Ciencias de la Familia, Políticas Públicas o Docencia/Licenciatura en Educación**, que acrediten idoneidad y experiencia en la protección activa de derechos de las infancias.

A los fines de garantizar el principio de inmediatez territorial, se asignará un (1) profesional preferencialmente a la zona sur (Ushuaia) y dos (2) profesionales a la zona norte y centro (Río Grande y Tolhuin). Sus funciones exclusivas consistirán en:

- **Control Interdisciplinario de Legalidad:** Auditar de forma técnica el cumplimiento de los plazos legales en las residencias socioeducativas para mitigar la institucionalización crónica, aportando miradas de la ciencia de la familia o la gestión pública para destrabar los nudos críticos administrativos.
- **Fiscalización Normativa con Enfoque de Derechos:** Impulsar los procesos de reforma del Decreto Provincial N° 3440/91 y el diseño del Protocolo de Egreso Autónomo, cruzando el análisis legal con la viabilidad regulatoria y las políticas públicas aplicadas.
- **Garantía del Derecho a ser Oído (Articulación y Enlace):** Actuar como nexo técnico y especializado para asegurar que la figura del "Abogado del Niño" se ejecute de manera efectiva en los procesos contenciosos o administrativos complejos. En el caso de los profesionales provenientes del ámbito de la docencia o ciencias de la familia, aplicarán las herramientas de la **neuropedagogía aplicada y la escucha activa** adquiridas en el Plan de Capacitación Continua, facilitando que las entrevistas y manifestaciones de los niños, niñas y adolescentes

sean traducidas e incorporadas formalmente a los expedientes sin sufrir ningún tipo de revictimización procesal o estatal.



- **B. Área de Salud Mental y Consumos Problemáticos:**
 - **Un (1) Coordinador/a Interdisciplinario:** Profesional en Psicología o Psiquiatría Infanto-Juvenil con enfoque comunitario y comunal, idóneo para auditar las redes asistenciales hospitalarias provinciales.
 - **Un (1) Lic. en Psicología:** Especialista en psicopatologías juveniles derivadas del aislamiento geoclimático (trastornos de ansiedad, depresión estacional) y abordaje técnico de violencias en entornos virtuales (*cyberbullying, grooming, tecnoadicciones*).
 - **Un (1) Lic. en Trabajo Social / Terapeuta Ocupacional:** Profesional orientado al diagnóstico y abordaje de las dinámicas de consumos problemáticos intrafamiliares y la articulación con dispositivos de contención social y salud pública.
- **C. Área de Abordaje Territorial e Inmediatez (Estructura Descentralizada):** Diseño de despliegue territorial simétrico para garantizar la cobertura in situ de las particularidades socioeconómicas y periféricas de los tres nodos de la provincia:
 - **Nodo Ushuaia:** Un (1) Trabajador/a Social y un (1) Psicólogo/a. Constituyen el equipo técnico de calle para el monitoreo permanente de los estándares de habitabilidad y nutrición en los CDI, los dispositivos residenciales de cuidado alternativo y la fiscalización del entorno escolar en la capital provincial.
 - **Nodo Río Grande:** Un (1) Trabajador/a Social y un (1) Psicólogo/a. Equipo técnico operativo de terreno abocado a absorber las demandas de control derivadas de la alta densidad poblacional, las dinámicas migratorias y la vulnerabilidad en asentamientos informales del sector norte.
 - **Nodo Tolhuin:** Un (1) Profesional de la Salud Social o Humana. Referente territorial permanente fijado en el corazón de la isla. Actúa como el dispositivo operativo de inmediatez para receptor denuncias y coordinar de manera articulada con los equipos itinerantes de Río Grande y Ushuaia, impidiendo de forma activa el aislamiento institucional de la comuna mediterránea.

f). MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y MONITOREO

La implementación de este Plan de Trabajo requiere de un sistema de control de gestión riguroso que permita medir de forma sistemática el impacto real de las acciones de la Defensoría, garantizando la mejora continua y la rendición de cuentas transparente ante el Poder Legislativo provincial. Para asegurar la ejecución en tiempo y forma de las líneas estratégicas, se establecen los siguientes dispositivos metodológicos de control interno y externo:

1. **Auditoría de Procesos Digitales y Tablero de Gestión (Dashboard):** A través del Especialista en Sistemas e Innovación Tecnológica, la Defensoría implementará un tablero de control digital parametrizado. Este sistema automatizará el seguimiento del cronograma trimestral, generando alertas tempranas ante desvíos o demoras en las metas fijadas para cada una de las áreas (Territorial, Salud Mental y Legal).
2. **Informes Trimestrales de Gestión Coherente:** Cada jefatura de departamento deberá presentar un estado de avance de sus metas operativas. La Unidad de Enlace e Intervención Ágil consolidará estos insumos en un reporte técnico trimestral que será evaluado por el/la Defensor/a Provincial para ajustar las prioridades de fiscalización en el territorio.
3. **Evaluación de Impacto de la Mesa de Casos Complejos (MICC):** Se institucionaliza una auditoría interna semestral sobre los circuitos de derivación y la efectividad de las recomendaciones de censura o amparos emitidos, midiendo los tiempos de respuesta de los ministerios interpelados.
4. **Validación del Consejo Consultivo de Operadores:** Las reuniones semestrales de este órgano *Ad Honorem* funcionarán como un mecanismo de evaluación externa cualitativa. Los docentes y operadores de primera línea refrendarán si las intervenciones y capacitaciones de la Defensoría se han traducido en mejoras concretas dentro de las escuelas, los CDI y las residencias socioeducativas.

f.2) Indicadores de Éxito

Los indicadores se estructuran de forma dual para auditar tanto el volumen de la cobertura institucional (dimensión cuantitativa) como la calidad y celeridad de la restitución de derechos (dimensión cualitativa), reflejando fielmente los nudos críticos de la provincia:

1. Indicadores Cuantitativos (Volumen, Cobertura y Eficiencia Tecnológica)

- **Indicador Cuantitativo 1 (Infraestructura y Clima Invernal):**
 - Fórmula: (Establecimientos Educativos Públicos y CDI auditados preventivamente antes del periodo invernal) % (Total de Establecimientos Educativos y CDI bajo mapa de vulnerabilidad estructural) x100.
 - Meta Año 1: Alcanzar el 85% de cobertura en las tres ciudades de la provincia, focalizando en asentamientos informales de Río Grande y Ushuaia, y en la totalidad de las instituciones de Tolhuin.
- **Indicador Cuantitativo 2 (Control de Legalidad y Plazos):**
 - Definición: Porcentaje de reducción de los plazos de institucionalización de NNyA bajo medidas de protección excepcional en residencias socioeducativas, tras la intervención obligatoria de la Unidad de Legal y Garantías.
 - Meta Año 1: Reducción del 20% del tiempo de permanencia crónica sin resolución de adoptabilidad o revinculación.

- **Indicador Cuantitativo 3 (Transferencia de Capacitación):**

- Definición: Porcentaje de personal de la Defensoría y operadores de primera línea (CDI y escuelas) con certificación aprobada en los trayectos formativos de Neuropedagogía y Ciberdelitos.
- Meta Año 1: 100% del personal técnico interno y 70% de efectores territoriales replicados.

2. Indicadores Cualitativos (Impacto, Celeridad y Control de Convencionalidad)

- **Indicador Cualitativo 1 (Eficacia en Salud Mental y Escuela Corresponsable):**

- Definición: Grado de eficacia, inmediatez y desburocratización en el circuito de derivación interinstitucional escuela-órgano de protección tras la detección de alertas de vulneración grave o crisis psicopatológica (autolesiones, ideación suicida, ASI).
- Estándar de Éxito: Reducción del trámite burocrático a un canal de notificación única digital protegida, logrando que el Órgano Administrativo intervenga en un plazo no mayor a 24 horas desde la emisión de la alerta escolar.

- **Indicador Cualitativo 2 (Adecuación de Estándares de Cuidado):**

- Definición: Nivel de adecuación de las residencias socioeducativas y Centros de Desarrollo Infantil provinciales a las directrices de las Leyes N° 26.061, N° 26.233 y Ley Provincial N° 1466, medido mediante la aplicación de la Guía Unificada de Estándares de Cuidado e Indicadores de Habitabilidad.
- Estándar de Éxito: Cumplimiento homogéneo de los estándares edilicios, nutricionales y de soporte psicopedagógico con enfoque neuropedagógico en los tres nodos de la provincia.

- **Indicador Cualitativo 3 (Efectividad del Abogado del Niño):**

- Definición: Grado de satisfacción y resguardo del derecho a ser oído de NNyA en procesos judiciales y administrativos complejos, evaluando que la representación jurídica autónoma se realice sin revictimización procesal estatal.
- Estándar de Éxito: Validación de las entrevistas adaptadas al desarrollo madurativo mediante informes técnicos cruzados de la Unidad de Legal.

2. PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La propuesta de diseño organizativo para la Defensoría Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, rompe con los esquemas burocráticos centralizados y tradicionales. Se adopta una **estructura matricial, ágil y de despliegue territorial simétrico**, diseñada

ORGANIGRAMA PROPUESTO - DEFENSORÍA PROVINCIAL DE NNYF - TDFaeIAS

```
graph TD; DP[DEFENSOR/A PROVINCIAL] -.-> CC[CONSEJO CONSULTIVO DE OPERADORES DE NIÑEZ]; DP --- UEL[UNIDAD DE ENLACE E INTERVENCIÓN ÁGIL<br/>(Staff / Apoyo)]; UEL --- ULG[UNIDAD DE LEGAL Y GARANTÍAS]; UEL --- ASM[ÁREA DE SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICAS]; UEL --- ABT[ÁREA DE ABORDAJE TERRITORIAL E INMEDIATEZ];
```

DEFENSOR/A PROVINCIAL

CONSEJO CONSULTIVO DE OPERADORES DE NIÑEZ

UNIDAD DE ENLACE E INTERVENCIÓN ÁGIL
(Staff / Apoyo)

UNIDAD DE LEGAL Y GARANTÍAS

- Control de Legalidad (Medidas Excepcionales)
- Litigación Estratégica
- Abogado del Niño
- Reformas Normativas (Dec. 3440/91)

ÁREA DE SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICAS

- Auditoría de Guardias Hospitalarias
- Mesa Interministerial de Salud Mental Escolar
- Abordaje de Violencias en Entornos Virtuales

ÁREA DE ABORDAJE TERRITORIAL E INMEDIATEZ

- Nodo Ushuaia
- Nodo Río Grande
- Nodo Tolhuin
- Monitoreo CDI y Hogares
- Monitoreo de Infraestructura y Entornos Escolares

A. Área de Abordaje Territorial e Inmediatez

- **Misión Institucional:** Garantizar la presencia efectiva, descentralizada y permanente de la Defensoría en las tres ciudades de la provincia, rompiendo el centralismo de la capital administrativa y operando como el sensor de exigibilidad directa en los barrios periféricos y asentamientos informales.
- **Funciones Principales:**
 1. Ejecutar de manera trimestral el Programa de Auditorías Preventivas Transversales (PAPT) en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Jardines Maternales y Residencias Socioeducativas de su respectiva jurisdicción.
 2. Recepcionar las alertas de vulneración de derechos emanadas desde los entornos escolares locales y canalizarlas sin dilaciones burocráticas hacia las áreas competentes.
 3. Relevar de manera periódica las condiciones de infraestructura invernal (calefacción) y regularidad del transporte escolar en sectores vulnerables a fin de evitar la exclusión del sistema educativo por factores climáticos.

B. Área de Salud Mental y Consumos Problemáticos

- **Misión Institucional:** Monitorear, auditar y exigir la adecuación de las políticas de salud pública e intervenciones interministeriales ante la emergencia psicopatológica infantojuvenil y las adicciones parentales o filiales agravadas por el aislamiento geoclimático.
- **Funciones Principales:**
 1. Auditar la velocidad de respuesta, idoneidad técnica y cobertura de las guardias de salud mental infantojuvenil en los hospitales públicos provinciales de Ushuaia y Río Grande, exigiendo activamente la conformación de la guardia permanente en Tolhuin.
 2. Integrar las Mesas Técnicas Interministeriales para la unificación del circuito de derivación de casos crónicos de autolesiones, depresión y consumos problemáticos detectados en el ámbito escolar.
 3. Supervisar que los programas de revinculación familiar o los dispositivos convivenciales alternativos cuenten con esquemas de contención psicológica validados y estables.

C. Unidad de Legal y Garantías

- **Misión Institucional:** Velar por el estricto control de legalidad de los procedimientos judiciales y administrativos en materia de niñez, actuando como un dispositivo de máxima exigibilidad judicial para evitar la revictimización institucional o la institucionalización crónica de NNyA.
- **Funciones Principales:**
 1. Auditar los plazos de las medidas de protección excepcional dictadas por el órgano administrativo y accionar jurídicamente para mitigar la permanencia indefinida en residencias socioeducativas.
 2. Impulsar ante el Poder Ejecutivo y Legislativo la sanción del *Protocolo Provincial de Egreso Autónomo* y la reforma del anacrónico Decreto Provincial N° 3440/91.
 3. Garantizar la articulación efectiva de la figura del "Abogado del Niño" en los procesos contenciosos o administrativos complejos donde el Interés Superior del Niño se encuentre amenazado por el propio aparato estatal.

3. Descripción de Roles, Requisitos y Competencias Técnicas

Para asegurar la viabilidad del Plan de Trabajo y dar estricto cumplimiento a los incisos del Concurso, se determinan los siguientes perfiles de idoneidad y requisitos específicos para los miembros del equipo técnico:

- **Rol:** Coordinador/a de Abordaje Territorial (Un cargo por nodo: Ushuaia, Río Grande y Tolhuin)



- **Requisitos Formales:** Título universitario en Trabajo Social, Sociología o Ciencias de la Educación. Experiencia mínima acreditada de cinco (5) años en la gestión de políticas socio-comunitarias de niñez en el territorio provincial.
- **Competencias Técnicas Requeridas:**
 - Conocimiento profundo de la cartografía social de la provincia, asentamientos informales y dinámicas migratorias locales.
 - Capacidad metodológica para el diseño y ejecución de matrices de auditoría edilicia, habitacional y de estándares de cuidado en instituciones de primera infancia y residencias.
 - Liderazgo y mediación comunitaria para articular con equipos escolares y referentes barriales.
- **Rol: Especialista Interdisciplinario en Salud Mental Infantojuvenil (Equipos integrados por Psicología y Psiquiatría)**
 - **Requisitos Formales:** Título universitario y matrícula profesional habilitante en la provincia de Tierra del Fuego en las disciplinas de Psicología o Psiquiatría Infanto-Juvenil. Experiencia mínima de cuatro (4) años en servicios de salud pública o dispositivos proteccionales de alta complejidad.
 - **Competencias Técnicas Requeridas:**
 - Especialización científica en psicopatologías asociadas al aislamiento geoclimático (depresión estacional, ideación suicida, consumos problemáticos en adolescentes).
 - Capacidad para auditar con rigor técnico protocolos clínicos y de urgencia aplicados en guardias hospitalarias.
 - Aptitud para diseñar trayectorias de supervisión técnica y contención de desgaste profesional (*burnout*) orientadas a los operadores de cuidado directo.
- **Rol: Letrado/a Especialista en Derechos de la Niñez (Unidad de Legal y Garantías)**
 - **Requisitos Formales:** Título de Abogado/a con matrícula vigente en los Colegios de Abogados de la provincia. Acreditación de posgrados o especializaciones formalizadas en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia o en la figura del Abogado del Niño.
 - **Competencias Técnicas Requeridas:**
 - Dominio exhaustivo de la Ley Nacional Nº 26.061, la Ley Provincial Nº 1466, las Directrices de las Naciones Unidas sobre Cuidados Alternativos y las Reglas de Brasilia.
 - Destreza en litigación estratégica, redacción de dictámenes jurídicos, interposición de medidas cautelares de urgencia y recursos de amparo institucional contra reparticiones del Estado.
 - Formación en técnicas de entrevista jurídica adaptadas a NNyA que garanticen el derecho a ser oído sin revictimización procesal.

Este componente ha sido desarrollado con un enfoque de vanguardia técnica, articulando las misiones operativas del organismo (territorio, salud mental, legal y escuelas) con la incorporación de **avances en neuropedagogía** (claves para la estimulación en primera infancia y el abordaje del trauma) y **tecnologías emergentes** (herramientas digitales aplicadas a la gestión ágil, la protección de datos y la escucha activa).

A continuación, se presenta la propuesta formal y académica estructurada según las exigencias de la Comisión Evaluadora:

4 - PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUA

El fortalecimiento institucional de la Defensoría exige que su capital humano cuente con una actualización científico-técnica permanente. El presente Plan de Capacitación no se concibe como un catálogo de cursos aislados, sino como un dispositivo estratégico de formación continua orientado a dotar al personal de competencias disruptivas para resolver las problemáticas complejas identificadas en el diagnóstico situacional de la provincia.

1. Propuesta del Plan de Formación y Contenidos Temáticos

La implementación del plan se estructurará a través de tres (3) trayectos formativos específicos de alta especialización, a dictarse en articulación con universidades públicas (UNTDF) e institutos de formación docente de la provincia:

Trayecto I: Neuropedagogía Aplicada al Cuidado Alternativo y Entornos Escolares

- **Objetivo:** Brindar herramientas técnico-pedagógicas al personal de monitoreo territorial y de cuidado directo (CDI y residencias) para la unificación de criterios de estimulación, screening madurativo y reparación del daño.
- **Módulos Temáticos:**
 - Módulo 1: Neurobiología del desarrollo temprano y estrés tóxico. El impacto de la desnutrición, las adicciones parentales y la negligencia en las funciones ejecutivas del cerebro infantil.
 - Módulo 2: Ambientes enriquecidos y plasticidad cerebral. Estrategias neuropedagógicas para la nivelación y alfabetización de NNyA migrantes con trayectorias escolares discontinuas.
 - Módulo 3: Neurobiología del trauma y resiliencia institucional. Herramientas de intervención no invasivas en residencias socioeducativas para NNyA víctimas de Abuso Sexual Infantil (ASI) y violencia severa.

Trayecto II: Transformación Digital, Inteligencia de Datos y Escucha Activa

- **Objetivo:** Capacitar al personal en el uso de tecnologías emergentes para agilizar los canales de denuncia protegida, optimizar la articulación interministerial y dar voz directa a las infancias.
- **Módulos Temáticos:**
 - Módulo 1: Sistemas de Información Geográfica (SIG) aplicados a la niñez. Uso de herramientas de georreferenciación (Mapeo Digital) para la construcción del mapa provincial de vulnerabilidad escolar y habitacional en asentamientos informales.
 - Módulo 2: Canales digitales de escucha activa y gamificación. Diseño de plataformas accesibles y aplicaciones móviles adaptadas con interfaces lúdicas para que NNyA de las tres ciudades puedan reportar vulneraciones de forma segura, respetando su autonomía progresiva.
 - Módulo 3: Ciberseguridad y protección de datos sensibles. Aplicación de estándares normativos internacionales en la gestión de legajos e informes institucionales compartidos en la Unidad de Enlace e Intervención Ágil.

Trayecto III: Abordaje Tecnológico y Clínico de la Salud Mental Infantojuvenil

- **Objetivo:** Proveer competencias diagnósticas y de monitoreo al equipo de Salud Mental ante las problemáticas derivadas del aislamiento estacional y los entornos virtuales.
- **Módulos Temáticos:**
 - Módulo 1: Psicopatología del aislamiento geoclimático. Protocolos de actuación rápida ante la detección de ideación suicida, depresión estacional y consumos problemáticos en el entorno austral.
 - Módulo 2: Ciberdelitos y entornos escolares. Herramientas de detección y mediación ante el acoso virtual (cyberbullying), grooming y la adición a entornos digitales en adolescentes.

2. Identificación de Áreas de Formación Necesarias

Para responder con eficacia al mandato de protección integral y exigibilidad institucional, se establecen cuatro (4) áreas matrices de formación obligatoria y transversal:

- **Área A: Neuropedagogía, Neurodesarrollo y Abordaje del Trauma.**
 - Justificación: Indispensable para actualizar las prácticas de monitoreo en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), residencias socioeducativas y escuelas. La neuropedagogía ofrece la evidencia científica necesaria para comprender cómo el estrés crónico, la violencia intrafamiliar y las vulnerabilidades socioambientales alteran la arquitectura cerebral infantil, permitiendo diseñar entornos de cuidado y aprendizaje basados en la resiliencia y la estimulación oportuna.
- **Área B: Tecnologías Emergentes y Gestión de Datos en los Sistemas de Protección.**

- Justificación: Clave para subsanar los nudos críticos de burocratización y las demoras en las intervenciones territoriales. Comprende el uso de herramientas digitales avanzadas para optimizar los flujos de información interinstitucional y garantizar la seguridad absoluta de los datos sensibles de NNyA.
- **Área C: Intervención en Crisis de Salud Mental y Convivencia Digital.**
 - Justificación: Diseñada para abordar de manera directa la emergencia de salud mental, autolesiones y ciberviolencia (cyberbullying) detectada en los entornos escolares y comunitarios de la provincia, potenciada por el aislamiento estacional.
- **Área D: Litigación Estratégica y Control de Convencionalidad.**
 - Justificación: Dirigida a robustecer a la Unidad de Legal y Garantías en la supervisión de las medidas excepcionales y la aplicación rigurosa de la figura del Abogado del Niño.

4. Evaluación de Impacto del Plan de Capacitación

La efectividad y transferencia al territorio de los trayectos formativos serán medidas de manera semestral a través de los siguientes indicadores de resultado:

1. **Indicador de Aplicación Operativa:** Porcentaje de guías de actuación y protocolos institucionales de la Defensoría reformulados e indexados bajo criterios de neuropedagogía y protección de datos digitales. (Meta Año 1: 100% de las guías de intervención interna actualizadas científico-tecnológicamente).
2. **Indicador de Eficiencia Tecnológica:** Reducción en los tiempos de procesamiento, georreferenciación y derivación de alertas de vulneración escolar tras la implementación del sistema informático de la Unidad de Enlace.
3. **Indicador de Transferencia Territorial:** Número de réplicas de talleres sobre neurodesarrollo y prevención de violencias virtuales dictadas por el personal capacitado de la Defensoría hacia los operadores de primera línea en Tolhuin, Río Grande y Ushuaia.

5- MECANISMOS DE COORDINACIÓN

La complejidad transsectorial de las problemáticas que afectan a las Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, exige que la Defensoría no opere como un compartimento estanco. La eficiencia institucional del organismo radica en su capacidad para articular flujos de información rápidos y dinámicos, tanto en su estructura de departamentos como en su vinculación externa con los efectores estatales y comunitarios.

1. Estrategias para la Coordinación Interna entre Áreas

Para evitar la fragmentación interna, la duplicación de intervenciones y los retrasos burocráticos, se institucionalizan tres (3) estrategias clave de coordinación intraorganismo:

- **A. Mesa Interdisciplinaria de Casos Complejos (MICC):**
 - Mecanismo: Espacio de reunión operativa quincenal —o de convocatoria inmediata ante emergencias graves— coliderado por las jefaturas del Área de Abordaje Territorial e Inmediatez, el Área de Salud Mental y Consumos Problemáticos y la Unidad de Legal y Garantías.
 - Objetivo: Coordinar el abordaje de aquellos casos donde converjan de manera simultánea indicadores de vulnerabilidad habitacional o escolar, crisis psicopatológicas agudas (autolesiones, ideación suicida) y la necesidad de un control de legalidad sobre medidas excepcionales. La MICC unifica el criterio del organismo antes de emitir recomendaciones vinculantes hacia el Poder Ejecutivo.
- **B. Circuito Digital de Alertas Tempranas Coherentes:**
 - Mecanismo: Implementación de un protocolo informático estandarizado gestionado por la Unidad de Enlace e Intervención Ágil.
 - Objetivo: Automatizar las notificaciones internas. Cuando el Área Territorial (a través de sus nodos en Ushuaia, Río Grande o Tolhuin) detecta una vulneración en un entorno escolar o un CDI mediante el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG), el sistema genera en tiempo real un legajo digital único encriptado, notificando simultáneamente al equipo de Salud Mental y a la Unidad de Legal para iniciar las acciones de resguardo sin dilaciones.
- **C. Ateneos Técnicos de Unificación de Criterios Operativos:**
 - Mecanismo: Encuentros trimestrales de carácter técnico y formativo para todo el personal de la Defensoría.
 - Objetivo: Evaluar el impacto de las capacitaciones (v.g. en Neuropedagogía o Ciberdelitos) y revisar de manera crítica las guías de actuación interna, asegurando que los tres nodos territoriales apliquen idénticos estándares de control y exigibilidad en toda la provincia.

2. Colaboración con Otras Instituciones y Organizaciones

La Defensoría ejerce una magistratura de opinión y control sobre las políticas públicas; por lo tanto, sus lazos institucionales externos deben combinar la exigibilidad técnica con la corresponsabilidad operativa:

- **A. Células de Enlace Interministerial de Respuesta Expedita:**
 - Mecanismo: Canales de articulación formalizados mediante convenios bilaterales específicos, coordinados directamente por la Unidad de Enlace

e Intervención Ágil de la Defensoría con los ministerios clave del Poder Ejecutivo (Educación, Salud y Desarrollo Humano).

- Objetivo: Destruir de forma inmediata conflictos de competencia material o territorial. Estas células operan bajo un protocolo de "Plazo Perentorio", obligando a las áreas ministeriales a unificar el abordaje de casos de alta complejidad (por ejemplo, exclusión escolar de un adolescente bajo medida residencial con padecimiento psíquico) en un tiempo máximo de 48 horas bajo apercibimiento de dictamen de censura pública.
- **B. Alianzas Estratégicas del Ámbito Escolar Seguro:**
 - Mecanismo: Coordinación regular con los Gabinetes Psicopedagógicos, Equipos de Orientación Escolar (EOE) y las Supervisiones Escolares del Ministerio de Educación de la provincia.
 - Objetivo: Monitorear *in situ* la aplicación efectiva de los protocolos ante sospechas de Abuso Sexual Infantil (ASI) y maltrato. La Defensoría actuará como un soporte técnico y de resguardo para los docentes, facilitando que el principio de corresponsabilidad se aplique sin temores administrativos o judiciales.
- **C. Red Austral de Articulación con la Sociedad Civil y Áreas Académicas:**
 - Mecanismo: Mesas de trabajo semestrales integradas por la Defensoría, ONGs locales dedicadas a las infancias, los Colegios de Abogados (para el fortalecimiento del registro del Abogado del Niño) y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF).
 - Objetivo: Co-diseñar el mapa provincial de vulnerabilidad habitacional y escolar en asentamientos informales, capturar las demandas juveniles respecto a la convivencia digital y validar científicamente los programas de capacitación continua del organismo.
- **D. Cooperación con el Poder Judicial y Órganos de Aplicación Locales:**
 - Mecanismo: Mesas de enlace institucional con los Juzgados de Familia y Minoridad de los tres distritos judiciales de la provincia y las defensorías públicas.
 - Objetivo: Monitorear los plazos legales de las medidas de protección excepcional para mitigar el desarraigo e institucionalización crónica en las residencias socioeducativas, exigiendo el cumplimiento del derecho a ser oído y la inmediata implementación del Protocolo Provincial de Egreso Autónomo.